



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 72/2021

Fecha Resolución: 18/03/2021

Carlos López Barrera, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcolea del Río, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

APERTURA DE PLAZO PARA LA ACTUALIZACION DE LA BOLSA DE TÉCNICO EN EDUCACIÓN INFANTIL

El Ayuntamiento de Alcolea del Río, cuenta con una Bolsa de Trabajo para cubrir las necesidades de personal laboral para la contratación temporal por parte de esta Entidad como **TÉCNICO EN EDUCACIÓN INFANTIL**, en función de las necesidades puntuales que por acumulación de tareas, vacantes, bajas, vacaciones, etc., no puedan ser atendidas por el personal al servicio de esta Administración, teniendo en cuenta que se trata de cubrir necesidades urgentes e inaplazables en un servicio de carácter prioritario por afectar a servicios públicos, considerándose aplicable la salvedad establecida en artículo 19. Cuatro de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de los Presupuestos Generales del Estado del año 2021, en lo que se refiere a las limitaciones impuestas a la contratación de personal temporal durante este ejercicio. Habiéndose cumplido la fecha de vigencia establecida en la cláusula novena de las bases por las que se rige la bolsa y en virtud de las facultades que el ordenamiento jurídico me otorga

HE RESUELTO:

Primero: Abrir un plazo para proceder a la admisión de nuevas solicitudes así como a la actualización de méritos de los integrantes de la bolsa de trabajo de Técnico en Educación Infantil.

Segundo: Establecer el plazo de presentación de solicitudes entre los días 22 de marzo y 09 de abril ambos inclusive. El plazo de vigencia que será de un año, tal y como se establece en las bases.

Tercero: Efectuar convocatoria pública al efecto, ordenando su exposición pública en los tablones de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal, a fin de que durante el plazo previsto los interesados presenten solicitudes.

Dado en Alcolea del Río, ante mí la Secretaria que doy fe.

El Alcalde – Presidente,

El Secretario/a General

Fdo. Carlos López Barrera

Fdo: María Dolores Agujetas Muriel

Código Seguro De Verificación:	Su+m0DI+xvzq27wr2RBvfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Lopez Barrera	Firmado	18/03/2021 11:46:12
	Maria Dolores Agujetas Muriel	Firmado	18/03/2021 13:18:00
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Su+m0DI+xvzq27wr2RBvfQ==		

